

La medicina higienista en el siglo XIX y la regulación sexual: el modelo monógamo

Oliva López Sánchez
FES-Iztacala, UNAM

Resumen

En este artículo se analizan las ideas y significados contenidos en las prescripciones de la medicina higienista en torno a la sexualidad, y la regulación de su ejercicio, en la segunda mitad del siglo XIX en México. Dichas prescripciones se relacionan con la moral y los principios de la época, con los requerimientos de valores que buscaban disciplinar al cuerpo en todas sus funciones, en pos de la adaptación a la nueva realidad social, que en palabras de Foucault (1976) requería de cuerpos dóciles. Las demandas sociales de la nueva burguesía capitalista estuvieron estrechamente vinculadas a comportamientos regidos por la mesura, la temperancia, la autorrepresión y la capacidad de espera, así como la postergación de los placeres. Todos estos valores, en conjunto, sirvieron para organizar las maneras en que debió pensarse y vivirse la sexualidad según los lineamientos establecidos por la medicina higienista. El nuevo discurso del orden social emergente fue apuntalando el modelo sexual heteronormativo y monógamo, entendido como saludable.

Palabras clave: medicina higienista, sexualidad monógamo, regulación corporal.

Abstract

In this article I will analyze the ideas and meanings contained in the prescriptions of hygienist medicine regarding sexuality and the regulation of its use in the second half of the nineteenth century in Mexico. These prescriptions are related with the morals and principles of the time, and with the requirement of values that sought to discipline all the functions of the body towards adapting it to the new social reality, which, according to Foucault (1976) required docile bodies. The social demands of the new capitalist bourgeoisie were closely linked to behaviors governed by moderation, temperance, self-repression and the ability to wait, as well as to the postponement of pleasure. Together, these values served to organize the ways in which sexuality had to be thought about and lived, according to the guidelines established

by hygienist medicine. The new discourse of the emerging social order underpinned the heteronormative and monogamous sexual model considered to be healthy.

Key words: medical hygienist, monogamous sexuality, body regulation.

Introducción

La sexualidad es un fenómeno complejo y múltiple, cuyo ejercicio ha estado definido, a lo largo de la historia, por palabras, imágenes, rituales, fantasías, costumbres y tradiciones. La sexualidad ha estado configurada tanto por los discursos de la religión como por los argumentos de la ciencia (en especial de la sexo-logía),¹ y desde ambos campos se ha definido lo que significa el sexo, lo que puede o no hacerse, lo que nos pone en riesgo y lo que debemos evitar. En efecto, la comprensión de la sexualidad no puede reducirse a los efectos de un solo conjunto de relaciones, aun cuando en este trabajo dirijo el análisis al discurso médico que pretendió ordenar y regular a la sexualidad finisecular en el siglo XIX, los dispositivos de la sexualidad abarcan más discursos.

Un análisis histórico como el que me propongo hacer se apoya necesariamente en el postulado de que la sexualidad se ha convertido en un campo de batalla moral y político (Weeks, 1993), sobre todo si reconocemos la función social que la medicina científica ha tenido en la sociedad contemporánea. Desde el siglo XIX la medicina fungió como mediadora entre la naturaleza y la cultura; los galenos se convirtieron en la figura moral por excelencia, sustituyendo a la Iglesia católica y, por lo tanto al confesor, en la labor de controlar el comportamiento de los individuos. Comprender las representaciones en torno a la sexualidad requiere de un análisis histórico de las mediaciones² e intervenciones sociales que influyen en un fenómeno tan complejo. En definitiva, se requieren análisis históricos, culturales y sociales de la sexualidad para entender los actuales modos de pensar y representar las prácticas sexuales y al sexo.

El objetivo de este escrito es analizar algunas de las prescripciones hechas por la medicina higienista en torno a la sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX. A través de las prescripciones circunscritas a un nivel fisiológico y moral, el higienismo promovió la representación de una práctica sexual dirigida sólo a la reproducción como sinónimo de práctica saludable. Dicha representación excluyó cualquier práctica sexual que no fuera monógama y heterosexual. El discurso médico reforzó la creencia de que cualquier ejercicio de la sexualidad que no buscara la reproducción se constituía en un medio de proliferación de enfermedades que pondrían en riesgo a todos los individuos.

¹ Sexo-logía, léase como una lógica del sexo y sus funciones, no como un conocimiento del sexo.

² Entre las formas más importantes de mediaciones se encuentran las categorías, los conceptos y lenguajes que organizan la vida sexual, que indican qué es bueno o malo, sano o patológico, normal o anormal, apropiado o inapropiado socialmente.

Estudiar las prescripciones de la medicina higienista decimonónica nos ayudará a dar cuenta de cómo la medicina fue construyendo estrategias de incidencia dirigidas a las prácticas del ejercicio de una sexualidad definida por el carácter monógamo, heterosexual y procreativo, marginando y patologizando prácticas sexuales cuyo objetivo fuera distinto al de la procreación.

La higiene del cuerpo y la salud

Popularizar los preceptos de la higiene fue parte de la tarea fundamental de los médicos y maestros del siglo XIX y principios del XX tanto en Europa como en México; la higiene se convirtió en una suerte de valor distintivo de las clases sociales medias y altas. Las virtudes morales se transformaron en principios de limpieza que militaban a favor de la burguesía. La higiene condensó un mundo de significados, los cuales pronto se extendieron a los cuerpos social e individual. Respecto a la higiene, el médico mexicano Máximo Silva sostuvo:

[...] indica, además, en qué suelo hemos de vivir, qué aire debemos respirar, cómo debemos construir nuestras habitaciones y confeccionar nuestros vestidos; nos señala cuáles son las aguas saludables; nos proporciona los alimentos convenientes; nos aleja, con horror, del alcoholismo; cuida de nuestros sentidos; fortifica nuestra inteligencia; y alienta nuestro corazón, rechazando los vicios e inculcando las virtudes (Silva, 1918: 102).

La higiene se convirtió en el saber experto responsable de prescribir y proscribir los comportamientos necesarios para conquistar la mayor felicidad de la humanidad: la salud. Por la función benefactora y de procuradora de la salud, se le llamó “la gran ciencia nueva”. Se esperaba que cuando la higiene lograra sus más amplios y excelsos cometidos se evitarían graves y perniciosos padecimientos. Por eso Silva (1918) sostenía que la higiene no sólo era la moral del cuerpo, sino la verdadera égida de éste, la fuerza más enérgica, la única para sostener en el cuerpo el equilibrio que trae como resultado la salud.

El objetivo de la higiene era prolongar la vida, conservar la salud y perfeccionar el ejercicio de las funciones del individuo y de la sociedad, de la especie y de las corporaciones. La higiene privada estableció varias reglas para la conservación de la salud de una persona. La higiene pública reglamentó la salubridad de las colectividades, en cuyo caso servía de base a una buena administración de los intereses del pueblo. La higiene general se ocupó de la salud del *hombre*, como si se tratara de toda la especie, cualesquiera fueran las condiciones en que aquél se encontrara. La higiene especial se refirió a las personas, formando agrupaciones (higiene escolar o militar, entre otras).

Durante el siglo XIX, en particular durante la segunda mitad, los países occidentales con una economía dependiente, como el caso de México, enfrentaron el pro-

blema de los altos índices de mortalidad. Una población azolada por las epidemias de *cólera morbus*, cuyo promedio de vida no era superior a los 30 años de edad, no pudo ofrecer condiciones para construir un proyecto político y económico viable a largo plazo. En México, la reacción de los ideólogos de la época fue de escepticismo ante el descenso de la población, pues ésta era considerada el recurso esencial para conseguir el progreso prometido. En esas circunstancias parecía servir de poco un territorio amplio con tantas bondades naturales como era el mexicano, con índices tan contrastantes: incremento en muerte y descenso en natalidad.

Uno de los ámbitos atendidos por los gobiernos liberales en la cruzada de modernización fue atender la educación, la cual se perfiló como indispensable para el desarrollo en todos los sentidos. El proyecto educativo consideraba la inclusión de todos los ciudadanos, en especial los de las clases bajas, a quienes se culpaba de las muertes infantiles (López, 2010). El cuerpo social debía homologarse con el cuerpo físico de los individuos, de ahí que el cuidado de la salud, la promoción de la higiene y las medidas profilácticas, como la vacunación y las reformas sanitarias, debieron ser entendidos en un escenario social más amplio. En este imaginario de desarrollo social, México requería reformas sociales profundas dirigidas a la población e inspiradas en el proyecto modernizador, con el que presumiblemente se lograría un desarrollo económico similar al de los países europeos y Estados Unidos.³

La idea de un uso del cuerpo en los espacios público y privado se inspiró en dos virtudes burguesas protestantes: prudencia y moderación. La lógica de la economía trascendió de una nueva manera al cuerpo físico. Fue una transformación del cuerpo enfocada a las clases, para su uso racional y moderado, que permitió conducir su comportamiento y su moral hacia un desempeño adecuado en el trabajo.⁴

Las propuestas de los intelectuales y políticos liberales mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX estuvieron dirigidas a la conformación del ciudadano ideal. Esto incluía la imposición de una moral dirigida a corregir todo tipo de

³ Después de la Guerra de Independencia, uno de los grandes cambios que tuvieron un largo andar fue la modificación en los sistemas de trabajo manufacturero. Los gobiernos intentaron sustituir los talleres gremiales por escuelas; el objetivo era conformar una clase obrera trabajadora bien preparada, con un desempeño físico, laboral y moral diferente al resultante de los vicios que fomentaban los talleres. La educación de las clases pobres e indígenas fue uno de los principales idearios de los intelectuales liberales a lo largo del siglo XIX. El objetivo de institucionalizar la educación artesanal se vio materializado en 1843 con la creación de la Escuela de Artes y Oficios, que se reabrió en 1856 con el gobierno de Comonfort. Fue el inicio de un fomento franco y abierto a la industria. No obstante estos dos intentos, la escuela cerró sus puertas en 1868 para reanudar sus labores de manera ininterrumpida hasta 1916, año en que se convirtió en Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (Eguarte, 1989).

⁴ Para profundizar en las virtudes y el espíritu burgués, véase Sombart (1998), donde uno de los aspectos sobresalientes y más útiles para fundamentar nuestro análisis es el ABC de la filosofía frankliana, titulado "Diligencia y moderación", del cual se extrae el nombre de las virtudes que todo hombre burgués debía practicar: templanza, orden, decisión, parsimonia, diligencia, sinceridad, justicia, ponderación, limpieza, serenidad, castidad y humildad.

comportamientos que impidieran el desarrollo económico. Entre los políticos e intelectuales existía el imaginario de la clase pobre como la más urgente de educar en las coordenadas de una vida productiva y sana. La educación no sólo abarcó el ámbito del desempeño laboral y profesional; también incluyó la enseñanza de medidas sanitarias (Altamirano, 1873). La falta de hábitos higiénicos, la mala alimentación, los vicios del alcohol, la holgazanería, los excesos sexuales y la prostitución fueron entendidos por la medicina como los focos de infestación social, los cuales requerían erradicarse mediante la materialización y articulación de políticas educativas y sanitarias (Lara y Pardo, 1908).

Los discursos de la medicina y la jurisprudencia, junto con la política educativa, fueron las herramientas intelectuales en el imaginario de las reformas sociales. Con ello se planeaba el trabajo sobre los nuevos cuerpos de los ciudadanos —hombres, mujeres, niños, indios, blancos, mestizos, pobres, ricos, sanos, enfermos, normales y anormales— con miras a insertarlos en el campo productivo.

La disciplina resultó ser la aliada idónea para impulsar el control social requerido por la política porfirista, que a toda costa buscaba el desarrollo de la economía mexicana.⁵ La prohibición de ciertas conductas y la formulación de políticas, tanto educativas como salubristas, requerían legislaciones y códigos que les sirvieran de apoyo. En el caso de la medicina, el vínculo con la jurisprudencia fue clave para fortalecer su discurso y legitimar sus acciones en los ámbitos privados de la vida de los ciudadanos. Las acciones estuvieron encaminadas a conformar un perfil de individuo sano, normal y trabajador, cuya moral e inclinaciones sexuales estuvieran acordes con el objetivo principal del esquema social capitalista: la producción.

El matrimonio, espacio social legítimo del acto sexual

El matrimonio constituyó la base de la familia y la plataforma del capitalismo porque garantizaba parte de los valores burgueses: la propiedad privada, y la acumulación de capital (Engels, 1981). Una de las coincidencias de conservadores y liberales mexicanos en el siglo XIX fue la importancia otorgada a la familia. Ésta se convirtió en un valor universal, impuesto sobre las clases populares, quienes se adhirieron paulatinamente a la moral burguesa. La familia se convirtió en el espacio del cumplimiento de las exigencias sociales, representando a la vez un espacio funcional entre lo social y lo económico (Donzelot, 1998).

En la lógica de la medicina higienista, el matrimonio contribuyó poderosamente al incremento material, político y social de las naciones. Por este motivo se convirtió en materia pública, que pretendía garantizar la vigilancia de las condiciones

⁵ Según Foucault (1976: 141), las disciplinas son “los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”.

físicas y morales de los cónyuges (Silva, 1918). La medicina higienista extrapoló su labor a la vigilancia de la salud física a la promoción del ejercicio de un estilo de sexualidad reproductiva sana enmarcada por el matrimonio. Para tales fines se consideró imprescindible la instrucción y la educación sexual de los recién casados, lo que ocasionó que, a pesar del analfabetismo de la población mexicana, se incrementara la difusión de manuales de higiene conyugal como los que llegaban del extranjero y se adoptaban en México.

La medicina higienista promovió la idea de que el matrimonio y la familia eran merecedores de atención tanto para especialistas como para legos. En ese contexto el matrimonio debía ser entendido como algo más que la elección de una mujer; más que el derecho legal a la reproducción, se trataba de “[...] la unión de dos personas en un solo ser [...] la transformación de la doble naturaleza sexual, en una más perfecta, más poderosa, más bella” (Silva, 1918: 27). Con una idea de complementariedad se sostuvo el imaginario de la unión entre hombres y mujeres, la cual no sólo promovía la sexualidad heteronormativa y monógama, con mayores prerrogativas para los varones. También promovió la dependencia emocional de las mujeres y apuntaló la imagen de proveedor de los varones.

En esta representación de la relación marital, los médicos naturalizaron varias diferencias entre hombres y mujeres. El hombre representó la parte fuerte, inteligente y valerosa, mientras que la mujer era distinguida por su poderosa sensibilidad y ternura. Los higienistas argumentaron que después del matrimonio se reunían ambas partes y se podía contemplar a un ser humano completo, reuniendo en su unidad todas las potencias que se hallaban separadas en cada mitad de sí mismo.

Las prescripciones higienistas en relación con el ejercicio de la sexualidad fueron abonando en la conformación de tres esferas fundamentales en la vida de hombres y mujeres: sentimiento, matrimonio y sexualidad. Los interjuegos de estos ámbitos fueron construyendo estilos y maneras de relaciones entre los géneros femeninos y masculinos, y con ello también se definió parte fundamental de las identidades de género. El reordenamiento de los usos sociales del cuerpo fue la tarea fundamental de la higiene. Los médicos higienistas se consolidaron como grupo político y como consejeros de la vida privada. El médico sustituyó al cura, quien en el pasado prescribía la sexualidad de sus feligreses para salvar al cuerpo del pecado, ahora para salvarlo de la enfermedad.

Los manuales y las cartillas de higiene enumeraban los comportamientos proscritos, considerados peligrosos o dañinos para la fecundación. Entre los proscritos estaban el onanismo conyugal o solitario, los tiempos y las formas de practicar el sexo, y la prostitución o el matrimonio entre personas de edades muy diferentes, entre otras.

El médico concretó su actividad de consejero dentro de la organización doméstica. Las campañas de higiene sexual formaron parte importante del dispositivo general de prevención de las enfermedades sociales reconocidas (como las enfer-

medades venéreas, el alcoholismo y la tuberculosis, entre otras). Por su función reproductora, la sexualidad fue considerada como un asunto primordial para el Estado. La imagen del médico consiguió fortalecerse en nombre de la higiene pública y del interés superior de la sociedad. De esta manera conquistó el dominio sanitario y social de la medicina preventiva.

Las reglas de la higiene conyugal

Los preceptos de la higiene conyugal se sustentaron en la representación médica de la relación sexual como una necesidad fisiológica, regulada por tiempos estipulados por la propia naturaleza del cuerpo. El discurso higienista homologó a la sexualidad con la necesidad de comer y beber. En otras palabras, para los médicos el ejercicio de la sexualidad respondía a las necesidades reproductivas casi en el mismo nivel de importancia que comer y dormir para mantener la vida y la salud. Advirtiendo de los excesos tanto en el beber y el comer, el deseo genésico también se veía violentado por estímulos externos que llevaban a excesos en su práctica, aseguraban los galenos. El higienista español Felipe Monlau (1865) aseguró que el hombre estaba sujeto a los ciegos estímulos de la carne, y que buscaba en el matrimonio no sólo el objetivo de la procreación, sino también un medio autorizado para satisfacer el deseo concupiscente. Ante la proclividad del impetuoso deseo masculino de la carne y de las pasiones humanas, la medicina propuso algunos consejos de carácter *higiénico*. Los médicos defendieron el principio fisiológico de la autorregulación, que debía funcionar de igual manera para todas las demandas del cuerpo:

Así como nunca se debe comer sino cuando hay apetito, ni beber sin sed, ni dormir sino cuando sentimos sueño, así tampoco nunca debe el esposo entregarse a los placeres de la copulación, sino cuando natural y buenamente se sienta estimulado a ello. Así como el hambre es el gran condimento de los manjares, una razonable continencia es también el condimento del placer genésico. El deseo vivo hace la fruición más completa, y el obedecer sin demora alguna a la voz interior de la saciedad, es el único medio de no experimentar quebranto en la salud. La apetencia venérea es considerada con razón, como un signo de salud; pero no basta el sólo apetito, sino que además se necesita robustez para poder satisfacerlo, y exige que esta satisfacción dé un resultado prolífico. Así lo consigna aquel aforismo higiénico que dice: *Sani hominis esse Venerem appetere, ad eam valere, et sobolem procreare* (Monlau 1865: 160).

El esposo no debía satisfacer el instinto de la procreación sino cuando se sintiera naturalmente llamado a ello, y no provocado por excitantes interiores, por espectáculos voluptuosos o caricias indiscretas. Pero tan insano fue el exceso como la ausencia de la función genésica; así lo dejaron en claro los higienistas. Los médicos y fisiólogos no consideraron simplemente en el matrimonio la unión de los sexos;

aseguraron que el matrimonio no sólo era indispensable después del completo desarrollo de los órganos, sino también necesario para el equilibrio de las funciones orgánicas y de las facultades intelectuales; es decir, en el imaginario de los médicos higienistas, el ejercicio moderado del sexo promovía la armonía de las relaciones entre lo físico y lo moral (Peratoner, 1903: 9 y *passim*).

La referencia a estudios diversos sirvieron de pruebas materiales de que la locura, la epilepsia, la hipocondría, la manía, la histeria, el furor uterino, el tedio de la vida que conducía al suicidio, y gran número de tristes dolencias, defectos y vicios, se encontraban particularmente en la clase de los célibes. De igual manera los médicos sostuvieron que la muerte temprana hería a muchos más célibes que a los casados, y que los ejemplos de longevidad se encontraron con mayor frecuencia entre los últimos (Peratoner, 1903)

Bajo la lógica de la medicina higienista, el matrimonio se planteó como una panacea y como el único medio de coordinar el instinto genital, sujetándolo a un fin moral. Sólo la institución del matrimonio podía regular y moderar el apetito venéreo masculino. Según este argumento, era tan peligroso sofocar el instinto genital como soltarle la brida:

La ley general de la armonía exige el ejercicio moderado de todos los órganos de nuestra economía. Los placeres del matrimonio, usados con moderación, son necesarios para el sostén de la salud general; apagan los deseos violentos, las impacencias, las inquietudes, las penas del amor; previenen los ensueños eróticos que abrasan y perturban el sueño; facilitan el juego de las funciones orgánicas y alegran el alma. En fin, las dulzuras del matrimonio son una venturosa compensación á los trabajos y miserias de la vida (Peratoner, 1903: 11-12).

El matrimonio se configuraría en la estructura social regulatoria de los sentimientos y el placer con implicaciones mayores que el mero cumplimiento de un proyecto modernizador. A sabiendas o no, la conjugación del amor y el placer en las coordenadas del matrimonio higiénico conllevó no sólo a la represión de la sexualidad; también tuvo implicaciones en la construcción de imaginarios erótico-afectivos que requirieron de la prostitución para hacer posible la sexualidad monógama del matrimonio.

Consideraciones generales respecto al sexo, relativas a la estación y al clima, la edad, el temperamento, a la constitución y a la profesión

Igual que en otras épocas, los higienistas decimonónicos se dieron a la tarea de prescribir las funciones fisiológicas respecto a las características biológicas, como la edad. Los médicos exigieron el cumplimiento de una madurez orgánica y moral.

Se estipuló que la aptitud reproductora cabal y adecuada se lograba entre los 25 y los 45 años de edad en el hombre, y de los 20 a los 35 años en la mujer. Para la procreación robusta y bien conformada era necesario un individuo completado en su crecimiento y desarrollo, tanto en lo físico como en lo moral. Un cuerpo sano significó la garantía de un vástago viable.

¿Cómo frenar el deseo genésico de los jóvenes? Los higienistas advirtieron de los peligros de la reproducción en los primeros años de la pubertad, lo cual suponía funestas consecuencias para la salud y la longevidad de los padres, así como para la robustez y las probabilidades de vida de la prole.

Por su parte, los viejos no debían acariciar en su imaginación insidiosas reminiscencias de sus verdes años. Algunas recomendaciones: "Creo, amigo doctor, que de cincuenta años arriba todo hombre prudente debe renunciar a los placeres del amor: cada acto que entonces celebra es una palada de tierra que se echa sobre su cabeza" (Monlau, 1865: 163). Así que el secreto de la longevidad, según los argumentos médicos, radicó en el cumplimiento de la regla higiénica de preservar el líquido seminal: "No sólo evitan sacudimientos nerviosos perniciosísimos, sino que la reabsorción y la impregnación de los miasmas espermáticos en el organismo mantienen largo tiempo su vigor" (Monlau, 1865: 164). Las personas de constitución naturalmente endeble, lo experimentan de manera casi portentosa. Voltaire, por ejemplo —citaba Monlau—, quien era de constitución delicadísima, renunció desde muy temprano a los goces enervadores, y como premio a esa renuncia vivió largos años, no obstante sus continuos y variados trabajos de bufete. Esta continencia sexual, sostenían los higienistas, se había observado entre los griegos. A Sófocles, cuando anciano, le preguntaron si todavía se entregaba a los placeres eróticos: "¡Líbrame de ello los dioses! —contestó—. Hace tiempo los abandoné tan de buena gana como hubiera huido de una mano salvaje y furiosa" (Monlau, 1865: 164) .

En cuanto a los débiles de constitución, o los debilitados por cualquier causa que fuese, la medicina higienista recomendó la sobriedad y, en ciertas épocas del año, guardar continencia absoluta. Por ejemplo, los literatos, los artistas, los hombres de estudio o todos aquellos que ejercieran una profesión liberal, estaban propensos a que su vida se consumiera con asombrosa rapidez si no los guiaba la medida en el momento de entregarse a los transportes del tálamo conyugal.

Los higienistas aseguraron que en los climas rigurosos el coito era más debilitante que en los climas templados. De las estaciones, la primavera y el otoño eran menos desfavorables que las extremas. En verano convenía muchísima discreción en el uso de los placeres conyugales.⁶ "La Venus no es útil en estío, ni en otoño; en esta última estación, sin embargo, es más tolerable; pero en estío conviene abstenerse enteramente de ella, en cuanto sea posible" (Monlau, 1865: 162).

⁶ Existe una recomendación de no comer mariscos en los meses sin "r", por considerarse la época de veda del mundo marino y por ser afrodisíacos.

Cito algunos refranes castellanos relativos a la abstinencia sexual, que se asociaron al clima: "junio, julio y agosto, señora, no soy vostro" (también se decía "no os conozco"); "en agosto, ni mujer, ni mosto". Estos refranes, a decir de Monlau, probaban que la cultura popular asumía estas reglas higiénicas, certificadas por la ciencia contemporánea.⁷

Preceptos higiénicos sobre el placer genésico a favor de la salud, la longevidad y la robustez

Por otro lado, los manuales conyugales decimonónicos destacaron la necesidad de la higiene precisa, racional e irrecusable de las funciones generativas. La medicina mostró una preocupación por diferenciar las características del deseo genésico natural y el deseo antinatural, es decir, el que afectaba la economía del cuerpo. Los médicos higienistas citados en este texto enumeraron todas aquellas condiciones que llevaban a una sexualidad fuera de lo natural y lo sano, entre las que se incluyeron los enlaces anticipados y la prolongación de los mismos: "Por un lado [El hombre] ha llegado a hacer muy prematura la pubertad, y por otro ha querido prolongar la facultad reproductora, o al menos la sensación de los placeres sexuales, mucho más allá de la época que la razón y la fisiología señalan" (Monlau, 1865: 170). Una visión profundamente mecánica y reduccionista de la sexualidad a una función fisiológica conllevó a la concepción de ciertas prácticas sexuales cotidianas como viciosas, entre las que se incluyeron los vicios de la educación, la promiscuidad de los sexos, los espectáculos más o menos livianos, las lecturas eróticas, los fuertes condimentos, el uso de las bebidas fermentadas y destiladas, la debilidad de las creencias religiosas, la ignorancia de los preceptos de la higiene, y la relajación física y moral en todos sentidos.

Los manuales conyugales estipularon la frecuencia con que se debía ejercer y solicitar el "débito" conyugal.

De los 20 a los 30 años, el hombre casado puede ejercer sus derechos de dos a cuatro veces por semana, dejando un día de intervalo entre una y otra. Los que infringen los consejos de la higiene, se extenuan reiterando la cópula cinco o seis veces al día; rápidamente sufren los estragos y la consecuente ineptitud. De los 30 a los 40 años, el hombre debe limitarse a dos veces por semana. De 40 a 50, una vez. De 50 a 60, una vez cada quince días, y menos aún, no sintiendo de ello necesidad. En adelante, más vale la abstinencia total porque más que placer causa dolor y puede ser mortal por el agotamiento que representa para su constitución (Peratoner, 1903: 30).

⁷ En el fondo persistió un calendario de ciclo cárnico, donde las abstinencias de los humanos eran similares a las del ganado, no sin cierta verdad hoy ignorada.

Los preceptos higiénicos para las mujeres son similares que en el caso de los hombres.

Si bien la mujer puede prolongar el acto venéreo por más tiempo que el hombre, y repetirlo más a menudo, en razón a que sus pérdidas son menores, conviene no obstante que sea sobria de los placeres del matrimonio, puesto que esta sobriedad le conservará la frescura de unos atractivos que los excesos no tardarían en marchitar. Las voluptuosidades solitarias á que se entregan muchas mujeres descontentas de sus maridos, son una peligrosísima maniobra que las enerva y las predispone á las flores blancas,⁸ a las irritaciones de los órganos genitales y a las neuropatías de los mismos. *La mujer razonable debe contentarse siempre con lo que su marido pueda darle, sin nunca exigirle más.* En el caso en que un marido demasiado vigoroso abuse de su actividad genital, deberá la mujer cuerda emplear todo el ascendiente que tenga sobre el marido para moderar sus ardores, apagar sus fuegos y hacerle comprender que los excesos venéreos no sólo son perjudiciales a la conservación de sus facultades viriles, sino que además son funestos para los hijos procreados en un estado de extenuación (Peratoner, 1903: 32; cursivas mías).

El *débito* conyugal debió estar seguido también por otro tipo de comportamientos deseables, que en el fondo denuncian lo que era una práctica cotidiana entre la heterogénea población mexicana; un trato suave y sin el uso de la fuerza; no debía desempeñarse la unión sexual después de una copiosa comida, por cuanto el violento espasmo que la eyaculación seminal suele provocar podía suspender la función digestiva, acarrear obstrucciones, sofocaciones y a veces la apoplejía. De igual manera, el hombre debía abstenerse de solicitar el *débito* a su mujer si la viera contrariada moral y físicamente, porque podría comprometer la salud de sus vástagos en caso de quedar embarazada.

La posición más recomendada por los médicos para que tuviera efecto la fecundación era la posición horizontal, aquella en que el hombre se halla tendido sobre la mujer. Otras posiciones fueron tachadas de indolentes y perezosas porque dificultaban la procreación. La posición de pie se consideró sumamente fatigosa para el hombre, ya que lo ponía en riesgo de tener gravísimos accidentes, como laxitudes en los miembros inferiores y fatigas generales. Todas las posturas que evitaran el fin de la naturaleza y que sólo buscaran el placer fueron calificadas como *onanismo conyugal*. Sólo en tres circunstancias la postura en *retro* estuvo permitida y recomendada por los médicos: en el estado de preñez, de obesidad de la mujer y cuando el miembro viril no tuviera la longitud requerida para que tuviera efecto la preñez. Los médicos refieren casos en que la esterilidad de las mujeres sólo era resultado de la falta de longitud del miembro de sus maridos, dificultad que se resolvió practicando este *modus conjungendi*. En caso contrario —cuando la longitud del pene excedía en mucho a la de la vagina— era necesario que el

⁸ Flujo leucorréico.

hombre disminuyera la longitud de su miembro por medio de un rodete en forma de anillo, fijado en la base del pene. Sin esta precaución, la medicina aseguraba que sintiéndose herido el cuello de la matriz por el glande del miembro viril desmesurado, se cerraría espasmódicamente oponiendo obstáculo a la fecundación; además, los golpes reiterados del glande contra el cuello de la matriz no tardarían en desarrollar una irritación y una serie de dolencias, funestas siempre para la mujer (Peratoner, 1903: 35).

La lógica sexual avalada en los preceptos del higienismo, definió las características de la fisiología sexual y del placer. El hombre debía experimentar después del acto genital una sensación de bienestar semejante a la que resultaba de la satisfacción de una imperiosa necesidad. Al contrario, quien interrumpiera artificialmente aquella función sentiría una fatiga, un completo abatimiento acompañado de un sentimiento de tristeza general y prolongada. Además, la mujer también se resentiría de tales artificios y prontamente conseguiría un empobrecimiento orgánico manifiesto por efecto de accidentes nerviosos provocados por los fraudes genitales. Los deseos no satisfechos desequilibrarían todo el cuerpo, porque el aparato genital, en particular el de la mujer, entraba en un violento orgasmo y la sobreexcitación nerviosa persistía.

Sucede entonces lo que acontecería si después de presentar succulentos manjares á un hambriento, se le retiraran de la boca, dejando irritado su no satisfecho apetito. *El baño local de semen es indispensable á la mujer para apagar la incitación que acompaña el coito, y para hacer recobrar la calma á sus órganos sexuales y á toda la economía.* La sensibilidad de la matriz y todo el sistema reproductor se ven importunados en sentido contrario. A esta causa, tan á menudo, por desgracia, puesta en acción, deben atribuirse esas múltiples neurosis, esas extrañas afecciones cuyo punto de partida es el sistema genital de la mujer (Peratones, 1903: 42-43).

Entre las épocas desfavorables para la cópula estaba en primer lugar la de los menstruos o líquidos catameniales, porque el acto conyugal en estas circunstancias no lograría cumplir sus fines. A pesar de que los médicos mostraron una justificación, aparentemente fundamentada en la fisiología de la sexualidad, para proscribir el *débito* conyugal durante el periodo menstrual, asomaron reminiscencias bíblicas respecto a la abstinencia en dicho periodo porque se suponía que la mujer estaba impura, o se pensaba que podía engendrar hijos leprosos o monstruosos. Los mismos médicos admitieron que en las prohibiciones teológicas algo había de moral y ceremonial, puesto que el acto conyugal ejercido durante el periodo menstrual implicaba el incumplimiento de la función genésica.

Los médicos apoyaron la idea de lo perjudicial que era el cumplimiento del *débito* conyugal en el periodo catamenial, considerando que era peligroso tanto para

la mujer como para el hombre. Señalaron que los efectos nocivos de las relaciones sexuales durante la menstruación ocasionaban la supresión de las reglas o la aparición de hemorragias fatales. En el varón el riesgo aumentaba al permanecer prolongadamente el miembro viril dentro del canal vulvo-vaginal. El contacto de la mucosa del glande y de la uretra con una sangre que se consideraba viciada, podría ocasionar escoriaciones y blenorragias de considerable gravedad (Peratoner, 1903).

Otra medida recomendada por los médicos para conservar la salud de los órganos de la generación, además de la prescripción de la moderación, fue la limpieza de dichos órganos. Las abluciones cotidianas fueron consideradas absolutamente necesarias para eliminar las supuestas impurezas que los cubrían. Sobre todo la mujer debió practicarlas escrupulosamente, tantas veces cuantas su constitución y estado requirieran. El agua fría o tibia debería aromatizarse con algunas gotas de *leche de Hebe* o *agua de las Hespérides* porque las leches virginales, alcoholatos resinosos, los vinagres de tocador, y otros productos de perfumería hacían áspera y aplomaban la mucosa de las partes, privándolas para siempre del atractivo frescor.

Consideraciones finales

La regulación de la sexualidad, promovida por la medicina higienista, respondió a la necesidad de conformar una población sana para el trabajo. Esta disciplina debería mediar entre dos tipos de conductas sexuales: una, públicamente regida por la moral religiosa cristiana, y otra, clandestinamente regida por el desenfreno masculino. Las familias promovían el resguardo absoluto de la virginidad de sus hijas para la negociación económica, mientras que toleraban y fomentaban las experiencias prematrimoniales en los varones. En consecuencia, la asistencia a los burdeles era parte de la recreación masculina de la clase alta. Para la medicina esta educación representaba un elevado costo social por la merma del trabajo físico, consecuencia de las enfermedades venéreas. Así, el discurso de la medicina fue definitorio sobre el ejercicio de la sexualidad. El sexo fue representado como una fuerza que la moral, la medicina y la sociedad debían controlar.

Los higienistas promovieron en particular la idea de que el sexo tenía una importancia crucial para la salud del cuerpo físico y social, lo que nos permite evidenciar que, en efecto, la sexualidad es un fenómeno resultado de una historia de definición y autodefinición. De acuerdo con Weeks (1993), en la historia no hay patrones fijos acerca de las identidades sexuales ni de las representaciones de su ejercicio; lo que hay son patrones cambiantes en la organización del deseo, resultado de la interacción de una multitud de tradiciones y prácticas definidas por los discursos religiosos, morales, médicos y jurídicos. En resumen, a diferencia de la preocupación actual por aumentar el número de coitos y el placer experimentado durante el acto sexual, los médicos higienistas del siglo XIX eliminaron toda posi-

bilidad de placer en la sexualidad monógama y lucharon por tasar las prácticas sexuales, teniendo como único espacio permitido la alcoba matrimonial.

Al parecer las relaciones sociales capitalistas establecieron límites y ejercieron presiones a las relaciones sexuales, como sobre todo lo demás; el control del cuerpo se convirtió en la tarea principal del capitalismo burgués. De esta manera "Sanar y educar" (Malvido, 2002) fue la nueva cruzada cristiana durante la segunda mitad del siglo XIX en México, justificada y promovida por la medicina higienista, cuyos orígenes protestantes han sido desconocidos. En esta lógica el comportamiento sexual de los individuos fue un tema inquietante, que debió ser controlado y encausado a la productividad y no al desenfreno. A través de la regulación del placer y la imposición de una lógica sobre el uso del sexo se pretendió conquistar una salud física y mental, con el presupuesto de que el cuerpo era la expresión externa del alma (Cano, 2006).

La sexualidad femenina siguió cargando con el estigma de voluptuosa, porque su naturaleza marcó tiempos prolongados en el acto venéreo, pero los médicos la invitaron al recato y al control de su naturaleza concupiscente. La medicina higienista contribuyó a la regulación de los cuerpos y luego participó en la legislación de las uniones conyugales. La monogamia significó el sexo seguro para la mujer, a quien se le imputó la responsabilidad por engendrar hijos sifilíticos, mientras la monogamia permitía la violación legal en el matrimonio. El resguardo femenino representaba la salud familiar en todos los niveles: alimento, higiene, educación y limpieza de los cuerpos y de las almas.

Referencias bibliográficas

- Altamirano, J. M. (1873), *Breve estudio sobre las causas debilitantes generales del organismo*, México, Imprenta José M. Lara.
- Cano, Beatriz (2006), "Un cuerpo sano para vivir bien: las ideas sobre la salud del cuerpo en la enseñanza, 1870-1873", ponencia presentada en el IX Congreso Internacional Salud Enfermedad de la Prehistoria al Siglo XXI, México, INAH, 18-23 de septiembre.
- Donzelot, Jacques (1998), *La policía de las familias*, Valencia, Pre-textos.
- Eguarte Sakar, Ma. Estela (1989), *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana.
- Engels, Federico (1981), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, Progreso.
- Foucault, Michel (1992), *Historia de la sexualidad. La inquietud de sí*, México, Siglo XXI.
- (1976), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.
- Lara y Pardo, Luis (1908), *La prostitución en México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

- López, Sánchez, Oliva (2007), *De la costilla de Adán al útero de Eva. El cuerpo femenino en el imaginario médico y social del siglo XIX*, México, FES-Iztacala, UNAM.
- (2010), *El dolor de Eva. La profesionalización del saber médico en torno al cuerpo femenino en la segunda mitad del siglo XIX en México*, México, FES-Iztacala, UNAM.
- Malvido, Elsa (2002), "Sanar y educar. La concepción médica metodista en el siglo XIX", en Laura Cházaro (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 185-209.
- Monlau, Felipe (1865), *Higiene del matrimonio*, París, Garnier Hermanos.
- Peratoner, Amancio (1903), *Fisiología de la noche de bodas*, Barcelona, Maucci.
- Silva, Máximo (1918), *Higiene popular*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- Sombart, Werner (1998), *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre*, Madrid, Alianza Editorial.
- Weeks, Jeffrey (1993), *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Madrid, Talasa.